

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: JOHN FABER RODRIGUEZ BETANCOURTH
Demandado: ANGELLY XAMIRA QUIROZ MACHADO
Radicado: 500013110002-2019-00313-00
27 de agosto de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Para todos los fines legales pertinentes, se tiene por notificada de la demanda a la delegada del ICBF, quien actúa en representación del menor JOHN SNEYDER RODRIGUEZ QUIROZ.

Se tiene por notificada de la admisión de la demanda a la señora representante del Ministerio Público.

Como quiera que vencido el termino concedido a la señora ANGELLY XAMIRA QUIROZ MACHADO, para que informara sobre la individualización y ubicación del padre biológico de la menor JOHN SNEYDER RODRIGUEZ QUIROZ, sin que se pronunciara en forma alguna, se continua con el trámite del proceso en el estado en que se encuentra.

Teniendo en cuenta que obra a folio 6 y ss del archivo digital No. 2 de este expediente, el resultado de la prueba de ADN, practicada al demandante JOHN FABER RODRIGUEZ BETANCOURTH, al menor JOHN SNEYDER RODRIGUEZ QUIROZ, de la misma se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de una nueva, en los términos como lo establece el inciso tercero ibídem.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a342a3c2c308aa8b658f0ad9a3a07410c356d81ab9dc75ab7ee96e487f81d5ad**

Documento generado en 13/12/2021 03:30:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>